

LA SUSCRITA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PROCESO EJECUTIVO CON RADICADO 05001 31 03 002 **2023-00218-00**

Agencias en derecho	\$5'300.000,00
---------------------	----------------

TOTAL:	\$5'300.000,00
---------------	-----------------------

Medellín, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUND CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de febrero dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CLAUDIA PATRICIA VÉLEZ GÓMEZ
DEMANDADOS	LIBORIO ENRIQUE PINEDA RESTREPO LUZ ERICA ROJO
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00218 00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

A la liquidación de costas realizada por la secretaría del Despacho, se le imparte aprobación de conformidad con el artículo 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 020

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 12 de febrero de 2024

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39e6df42ef0242b2d689512012bdd83f63f54a1bc9c0bb25fcce32c5d1b02f53**

Documento generado en 09/02/2024 08:28:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>